



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2021

Respetado(a) Usuario(a):
SARA MARIA BARRAZA BARRERA
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
Bogota D.C. (Bogotá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 16-02-2021 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Académico
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogota D.C.
Entidad	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
Nit	800225340
Nombre funcionario	SARA MARIA BARRAZA BARRERA
Dependencia	OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTION
Cargo	JEFE
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	3523
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	La Oficina de las TIC restringe la instalación de software en los equipos de cómputo, quitando los privilegios de instalación a todos los usuarios del dominio y solo se deja este privilegio a los usuarios administradores, los cuales son los técnicos de esta oficina TIC, para instalar un software los técnicos requiere que se coloque un caso en la mesa de servicio, previo autorización del jefe de la dependencia, justificación de la necesidad del software y que se muestre el licenciamiento que se tiene si este software no es manejado por la Oficina de TIC



DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR
Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior

4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

El software que se da baja de los inventarios de la universidad se desinstala, se destruye y se borran de la máquina en donde se encuentran. Cuando el licenciamiento es a perpetuidad y se declara obsoleto por parte del usuario que lo opera y es verificada esta obsolescencia por los ingenieros de la Oficina de TIC.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: sara.barraza@unimilitar.edu.co